

## DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, NUMERAL 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, Y EN EL PUNTO 8 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN" DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CIAPACOV-005/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y DE GASTOS FUNERARIOS PARA TRABAJADORES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

### ANTECEDENTES

Con fecha 17 de enero del 2023, se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-005/2023, para la contratación DE SEGUROS DE VIDA Y DE GASTOS FUNERARIOS PARA TRABAJADORES.

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-005/2023, en donde se presentaron propuestas de los participantes: SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, MAPFRE MEXICO S.A. e INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V tal y como quedó especificado en el acta de fecha 24 de enero de 2023, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboraron por la convocante el "CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN", "CUADRO No. 2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA", CUADRO No. 3 ANEXO 1, TÉCNICO, donde se anotaron mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes, la documentación complementaria y la presentación o no de la propuesta técnica. Así mismo se elaboró el "CUADRO No. 4 ANEXO 2, ECONÓMICO", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

### DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los cuatro licitantes, **determinándose** lo siguiente:

- El licitante **SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, cumple con 26 de los 26 documentos solicitados. **POR LO QUE PASA A LA SIGUIENTE ETAPA;**
- El licitante **MAPFRE MEXICO S.A.**, cumple con 25 de los 26 documentos solicitados, faltando el 3.16 Certificado de empresa colimense (opcional). **POR LO QUE PASA A LA SIGUIENTE ETAPA;**
- El licitante **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.**, cumple con 26 de los 26 documentos solicitados. **POR LO QUE PASA A LA SIGUIENTE ETAPA;**

Como siguiente punto, se procedió a revisar la documentación complementaria y se representa en el cuadro en el que se detallan los documentos entregados por cada uno de los licitantes:

- El licitante **SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, cumple con 4 de los 4 documentos adicionales solicitados de la **Partida 1**; por otro lado, no presenta ninguno de los 3 documentos adicionales solicitados de la **Partida 2**, porque no participa en la misma. **POR LO QUE PASA A LA SIGUIENTE ETAPA únicamente en la Partida 1;**
- El licitante **MAPFRE MEXICO S.A.**, cumple con 4 de los 4 documentos adicionales solicitados en la **Partida 1**; asimismo, presenta 3 de los 3 documentos adicionales solicitados de la **Partida 2**. **POR LO QUE PASA A LA SIGUIENTE ETAPA en ambas partidas;**
- El licitante **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.**, cumple con 4 de los 4 documentos adicionales solicitados de la **Partida 1**; por otro lado, no presenta ninguno de los 3 documentos adicionales solicitados de la **Partida 2**, porque no participa en la misma. **POR LO QUE PASA A LA SIGUIENTE ETAPA únicamente en la Partida 1;**

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:


- **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico de las **dos partidas**, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente, por lo que pasa a la siguiente etapa.**
- **MAPFRE MEXICO S.A, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico de las **dos partidas**, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente, por lo que pasa a la siguiente etapa.**
- **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V, CUMPLE**, con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico de las **dos partidas**, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente, por lo que pasa a la siguiente etapa.**

De igual forma, se realizó el **análisis cualitativo** de las **propuestas económicas** presentada por los licitantes que pasaron a dicha etapa en las partidas que cumple técnicamente, determinándose lo siguiente:

- **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME Grupo Financiero, CUMPLE** con los precios ofertados en la **Partida 1** ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente únicamente en dicha partida, por lo que se desecha su propuesta económica en las Partida 2, porque no la cotiza, lo anterior con fundamento en el punto número 9, incisos a) y b) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CIAPACOV-005/2023.**
- **MAPFRE MEXICO S.A, CUMPLE** con los precios ofertados en las Partida 1 y 2, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se consideran sus propuestas en ambas partidas como **solventes económicamente.**
- **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados en la **Partida 1** ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente únicamente en dicha partida, por lo que se desecha su propuesta económica en la Partidas 2, porque no la cotiza, lo anterior con fundamento en el punto número 9, incisos a) y b) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CIAPACOV-005/2023.**

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-005/2023 el día el día 27 de enero de 2023.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
**DR. CUAUHEMOC RAMIREZ ZAMORA**  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA CIAPACOV